



PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA 2014-2020

PLAN DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PO FSE DE MELILLA 2014-2020: METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA CUANTIFICACIÓN

Julio 2015







Índice

1.	INTRODUCIÓN2	
2.	METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE EJECUCIÓN Y LA CUANTIFICACIÓN DE SUS VALORES3	
3.	FICHAS DE INDICADORES6	
	3.1. Eje Prioritario 1: Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral6	
	3.1.1. Actuación: Itinerarios integrados de formación y empleo6	
	3.1.2. Actuación: Escuela de Hostelería y Turismo de Melilla¡Error! Marcador no definido.	
	3.1.3. Actuación: Contratación de población desempleada y el autoempleo9	
	3.2. Eje Prioritario 2: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación12	
	3.2.1. Actuación: Equipo multiprofesional que desarrolla su actividad en el Centro de Información a la Mujer12	
	3.2.2. Plan Integral para Mujeres pertenecientes a los Distritos IV y V y a otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad de Melilla ¡Error! Marcador no definido),
	3.3. Eje Prioritario 3: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	
	3.3.1. Actuación: Programa de reinserción en el sistema educativo17	
	3.3.2. Actuación: Melilla FormaTIC20	
	3.3.3. Actuación: Formación continua de personas trabajadoras y desempleadas23	





1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo establecer los valores de referencia de los indicadores de resultado y los valores objetivo de los indicadores clave de ejecución y de resultado, en el marco del Programa Operativo FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo de programación 2014-2020.

La metodología que se ha seguido para la cuantificación de los indicadores a los que se refiere el párrafo anterior es la establecida en las instrucciones elaboradas por la Unidad de programación del FSE en España, por las que se acuerda la "Metodología para el establecimiento de los valores de referencia y los valores objetivo, relativos a los indicadores de ejecución y de resultado en el periodo de programación 2014-2020".

Asimismo, se han tenido en cuenta todas las indicaciones de la Comisión Europea proporcionadas en el resto de documentos guía en materia de indicadores y evaluación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento (UE) N. º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo, se emplearán los indicadores comunes de ejecución y de resultados fijados en el anexo I de dicho Reglamento.

Todos los indicadores de resultados del Reglamento se vincularán a un objetivo acumulativo y cuantificado para 2023 y a un valor de referencia.

En los siguientes capítulos se describen los pasos que se han seguido para el cálculo de los valores correspondientes a los indicadores de ejecución y de resultado del PO FSE de Melilla 2014-2020.





2. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS Y LA CUANTIFICACIÓN DE SUS VALORES

Para el cálculo de los indicadores de ejecución se han seguido los criterios descritos en la metodología general y, por tanto, las indicaciones de la Guía de Seguimiento y Evaluación de la Política de Cohesión Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020 de junio de 2014, así como el "Background Paper" en relación a la fijación de valores previstos para los programas operativos FSE.

Se han seleccionado **4 indicadores de resultados** del anexo I del Reglamento 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo, para los que se ha fijado un valor objetivo a 2023. Estos indicadores son los siguientes:

- → Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.
- → Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.
- → Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.
- + Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su formación.

El proceso seguido para la determinación de los Indicadores del Programa Operativo y sus hitos y metas a 2018 y 2023, respectivamente, se concreta en los siguientes pasos:

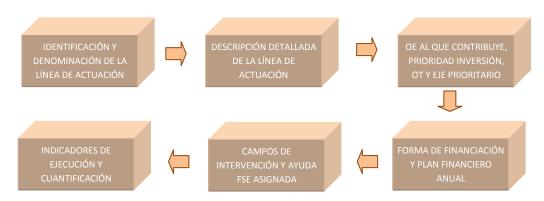
- i. En primer lugar, los potenciales Centros Gestores de la ayuda FSE prevista en el PO determinaron las líneas de actuación necesarias para alcanzar los resultados esperados que se establecen en el marco de cada Objetivo Específico. Para ello, llevaron a cabo las siguientes tareas:
 - a) Recopilación de una amplia cartera de proyectos potenciales (estructurados en un conjunto de fichas que recogen la justificación motivada en términos de pertinencia y necesidad financiera, entre otras) para su posible selección de acuerdo con la estrategia del PO.
 - b) Definición de la tipología de operaciones a realizar para cada línea de actuación, determinando los campos de intervención de las mismas y su asignación financiera anual.
 - c) Teniendo en cuenta el Objetivo Específico y los Campos de Intervención de cada Línea de Actuación, cada organismo gestor seleccionó los Indicadores de Ejecución más adecuados como realización de cada Línea.





- d) Por cada uno de los Indicadores de Ejecución que mide la realización de cada Línea de Actuación, teniendo en cuenta la asignación financiera y su planificación prevista, cada organismo gestor efectuó la estimación del valor de realización del indicador sobre la base de:
 - ★ Información en base a su experiencia.
 - ★ Información disponible sobre costes unitarios.
 - Información extraída de las aplicaciones de gestión de anteriores períodos de programación.
 - ★ Conclusiones de la Evaluación Ex Ante.

El proceso anterior obedece, por tanto, a una secuencia lógica seguida por todos los organismos gestores que puede representarse de acuerdo con el siguiente esquema.



- ii. En segundo lugar, agrupando por Eje Prioritario la información proporcionada por los Centros Gestores indicada en el punto anterior sobre las diferentes Líneas de Actuación, que forman parte de los Objetivos Específicos que se contemplan en cada Eje, en un proceso de abajo a arriba, se obtiene para cada Eje:
 - a) La asignación financiera del Eje Prioritario, su planificación anualizada (en especial los valores a obtener en 2018 y 2023).
 - b) Para cada uno de los diferentes Indicadores de Ejecución del Eje Prioritario, que surgen como consecuencia de la agrupación de los Indicadores de Ejecución de cada Línea de Actuación, se obtiene:
 - ★ Valor previsto a obtener en 2018 y 2023.
 - Asignación de la ayuda FSE necesaria para obtener su valor previsto a 2023.





- ★ Líneas de actuación que producen el indicador con sus valores previstos en 2018 y 2023, así como la asignación financiera necesaria para obtenerlos.
- iii. Analizando la información agrupada que se obtiene en el punto anterior, se seleccionan en cada Eje Prioritario:
 - a) El hito o meta del indicador financiero.
 - b) Los Indicadores de Ejecución y sus hitos o metas en 2018 y 2023.





3. FICHAS DE INDICADORES

3.1. Eje Prioritario 1: Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

Actuaciones:

- Itinerarios integrados de formación y empleo
- Escuela de Hostelería y Turismo de Melilla

Denominación: Participantes que obtienen una cualificación tras su participación

Unidad Medida: Número de personas, expresado en porcentaje sobre el total de

participantes

Descripción detallada indicador

Número de personas desempleadas, incluidas las de larga duración, que finalizan con aprovechamiento las actuaciones y obtienen una cualificación, generalmente acreditada mediante un título o diploma.

Fuente: Proyecto Melilla, S.A.

Detalle de Fuente

Base de datos de formación de la sociedad pública Proyecto Melilla, S.A.

Indicador de ejecución asociado

Desempleados, incluidos los de larga duración

Valores referencia y resultado objetivo

Nacional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado				
o regional	Ejercicio o periodo	Valor			Ejercicio	Valor		
	2007-2013	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total
Regional		82,09%	82,09%	82,09%	2023	83,26%	83,26%	83,26%





Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Calculado a partir de datos históricos.

El valor de referencia se calcula como porcentaje de participantes que finalizaron con aprovechamiento las actuaciones y obtuvieron una cualificación tras su participación en las actuaciones de "Formación de desempleados" y "Escuela de Hostelería de Melilla" del P.O. FSE de Melilla 2007/13.

Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

El objetivo de resultado se ha calculado aplicando sobre el valor de referencia un factor de incremento anual, cuya justificación es la siguiente:

- Mejores expectativas del mercado de trabajo,
- Efecto incentivador de la entrega de certificados de profesionalidad a la finalización de las actuaciones de formación de desempleados,
- Efecto incentivador de las altas tasas de inserción de la Escuela de Hostelería durante el período de referencia.

Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

8.1.2. Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales

Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión: (Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se espera un impulso en la empleabilidad de la población activa de la Ciudad Autónoma de Melilla, especialmente la más joven, dando respuesta a las elevadas tasas de desempleo actuales, si bien la actuación da cobertura a la población de todas las edades. Cabe destacar el dato de desempleo de la población entre 15 y 74 años, del 32% en 2013 (situada por encima de la media nacional), pero que se agrava si analizamos a la población entre 15 y 24 años, con un paro del 56% que prácticamente duplica la media de la zona euro.

En este sentido, la contribución del PO FSE de Melilla a esta problemática se basa en el compromiso de promover y dinamizar la empleabilidad aumentando la capacidad de las personas a adaptarse los cambios del mercado laboral, y de esta manera, la capacidad de ser contratadas, tanto a través de la mejora de su cualificación y habilidades como de la motivación hacia la búsqueda de empleo y de oportunidades de trabajo.

Lo anterior se pretende conseguir a través de medidas activas y de prevención del desempleo que incluirán orientación previa, formación y cualificación, reciclaje, así como orientación y acompañamiento posterior personalizado, de manera que los resultados esperados giren en torno a una mayor incorporación de la población al mercado laboral y a la creación de empleo y autoempleo, principalmente entre los jóvenes.





Observaciones			

DATOS HISTÓRICOS DEL PERÍODO 2007/13 (ÚLTIMOS DATOS CONSOLIDADOS DISPONIBLES)

,	Actuación de referencia 2007/13	Ejecutado a 31/12/2013	Valor actualizado	Particip	antes que f	inalizan	Coste unitario		Par
		31/12/2013	del gasto	Н	М	Total			er
	Formación desempleados (TP 66 del P.O. FSE 2007/13)	1.985.728	2.238.862	768	1059	1827	1.225		

Participantes que empiezan	Participantes que finalizan	% finalización (% cualific.)	Participantes por curso. Media
2.205	1.827	82,86%	12

	Nº cursos	Nº horas. Total	Nº horas. Media	Coste medio / hora
2	147	32.836	223	68

42,04% 57,96% 100,00%

Actuación de referencia 2007/13	Ejecutado a 31/12/2013	Valor actualizado	Particip	Coste unitario			
	31/12/2013	del gasto	Н	M	Total		
Escuela Hostelería (TP 66 del P.O. FSE 2007/13)	2.451.948	2.764.514	137	117	254	10.884	

Participantes que empiezan	Participantes que finalizan	% finalización (% cualific.)	Participantes por curso. Media	
330	254	76,97%	12	

3	Nº cursos	Nº horas. Total	Nº horas. Media	Coste medio / hora	
12	22	21.090	959	131	

53,94% 46,06% 100,00%

Previsión de los valores para el periodo 2014-2020

8.1.2. ITINERARIOS DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS Y ESCUELA HOSTELERÍA

P.O. FSE 2014/20	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Gasto elegible	580.110	591.731	603.576	615.655	627.976	640.544	653.367				4.312.959

INDICADOR EJECUCIÓN: Desempleados, incluidos los de larga duración

Histórico (Formación desempleados)	256	254	81	83	85	88	90		936
Histórico (Hostelería)	0	0	43	42	41	40	38		204
Definitivo	256	254	124	125	126	128	128		1141

Coste medio por hora = 68 € , según datos del 2007/13. Los itinerarios del 2014/20 tendrán una duración media de 400 h. (certificados de profesionalidad), con un coste medio aproximado de 33.000 € (con incrementos anuales del 3%). Cada curso se inicia con un máximo de 15 alumnos Coste medio por hora = 131 € , según datos del 2007/13. Los itinerarios del 2014/20 tendrán una duración media de 1000 h., con un coste medio aproximado de 130.000 € (con incrementos anuales del 3%). Cada curso se inicia con un máximo de 15 alumnos

Previsión final y eliminación decimales

	-
INDICADOR RESULTADO: Participantes que obtienen una cualificación tras su participació	n

INDICADOR RESULTA	ADO: Particip	vantes que optienen una cualificación tras su participación
Valor	2081	Número de alumnos que finalizan las actuaciones del 2007/13 (último dato disponible a la fecha de cálculo) y consiguen por tanto una cualificación
de referencia	2.535	Número de alumnos que empiezan las 169 actuaciones
2013	82,09%	
		Aplicando un factor de aumento estimado del 1,005 incremental anual. Justificación: efecto

Objetivo 2023	211	210	103	104	106	108	108		950
Objetivo 2023 (%)	83%	83%	83%	84%	84%	85%	85%		83,26%

Aprilation un factor de adminima continuado del rivos inclementaria anual, sustinuación, electro incentivador estimado de los certificados de profesionalidad, de la alta tasa de inserción de la Escuel de Hostelería, y de una mejora esperada de la situación del mercado de trabajo.

Revisión final y eliminación de decimales





3.1.2. Actuación: Contratación de población desempleada y el autoempleo

Denominación: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia,

tras su participación

Unidad Medida: Número de personas, expresado en valor absoluto

Descripción detallada indicador

Número de personas desempleadas, incluidas las de larga duración, que consiguen un empleo mediante contratación por cuenta ajena, o un autoempleo a través de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, gracias al efecto incentivador de un régimen de ayudas financieras orientadas a ese fin.

Fuente: Proyecto Melilla, S.A.

Detalle de Fuente

Base de datos de ayudas públicas y ayudas de minimis de la sociedad pública Proyecto Melilla, S.A.

Indicador de ejecución asociado

Desempleados, incluidos los de larga duración

Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o	Val	or Base			Valor Objetivo de Resultado					
regional	Ejercicio o periodo		Valor		Ejercicio	Valor				
	2007 2010	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total		
Regional	2007-2013	27	41	68	2023	62	94	156		

Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Calculado a partir de datos históricos.

El valor de referencia se calcula a partir de los datos históricos consolidados disponibles a 31/12/2013 de la actuación "Ayudas a la contratación" del PO FSE de Melilla 2007-2013, de características similares





Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

El valor objetivo a de resultado a 2023 se calcula como el 100% de los desempleados participantes, dado que, al tratarse de un régimen de ayudas a la contratación, todos los participantes obtienen un empleo a través de tales ayudas (las ayudas sólo se conceden y abonan a los empleos / autoempleos creados)

Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

8.1.3. Aumentar la contratación de carácter estable de las personas demandantes de empleo, incluyendo las personas desempleadas de larga duración y aquellas de más edad.

Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Luchar contra el desempleo a través del impulso de la contratación por cuenta ajena y por cuenta propia, a través de un régimen de ayudas que incentive con mayor intensidad las contrataciones o altas de mujeres y jóvenes.

Con esto se pretende reducir las altas tasas de desempleo, y contribuir además a la diversificación del aparato productivo local hacia actividades en sectores "punta" y nuevos yacimientos de empleo, fomentar el espíritu empresarial -con especial énfasis en mujeres y jóvenes- y estimular la modernización, especialización y consolidación de actividades en sectores "tradicionales".

Observaciones			





HISTÓRICO DEL PERÍODO 2007/13 - DATOS A 31/12/2013

Actuación de referencia 2007/13	Ejecutado a 31/12/2013	Valor actualizado del gasto	Partic	Coste unitario			
	31/12/2013	del gasto	Н	M	Total		
Ayudas contratación (TP 68 del P.O. FSE 2007/13)	349.979	349.979	27	41	68	5.147	
			40%	60%	100%		

Previsión de los valores para el período 2014-2020

8.1.3. AYUDAS PARA EMPLEO / AUTOEMPLEO

P.O. FSE 2014/20	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Gasto elegible	112.725	114.983	117.285	119.631	122.026	124.468	126.959				838.077

INDICADOR EJECU	INDICADOR EJECUCION: Desempleados, incluidos los de larga duración														
Histórico	22	22	23	23	24	24	25				163				
Corregido	21	21	22	22	23	23	24				155				
Definitivo	21	21	22	22	23	23	24				156				

Según coste unitario 07/13, considerando la ayuda media por empleo creado (5.146,75 €)

Considerando una ayuda media para 2014/20 de 5.400 € por cada empleo / autoempleo creado. Jsutificación: se estima que la evolución de la situación económica pueda favorecer la creación de empleos más estables ylo de más horas, que den origen a ayudas por este importe

INDICADOR RESUL	INDICADOR RESULTADO: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación													
Valor de referencia 2013	Valor de referencia 2013 Número de personas cuyos empleos -por cuenta ajena o por cuenta propia- son subvencionados en el período 2007/13 (datos a 31/12/2013)													
Objetivo 2023		21	21	22	22	23	23	24				156	1	Por definición todos los participantes que obtienen ayuda consiguen un empleo. Aplicando los % de desagregación hombre/mujer de referencia, el objetivo a 2023 sería 62 hombres y 94 mujeres





3.2. Eje Prioritario 2: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

Actuaciones:

- Equipo multidisciplinar que desarrolla su actividad en el Centro de Información a la Mujer
- Plan Integral para Mujeres pertenecientes a los Distritos IV y V y a otros colectivos desfavorecidos de la Ciudad de Melilla

Denominación: Mujeres pertenecientes a colectivos más vulnerables que buscan

trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por

cuenta propia, tras su participación

Unidad Medida: Número de personas, expresado en valor absoluto

Descripción detallada indicador

Número de mujeres participantes pertenecientes a colectivos vulnerables, principalmente inmigrantes, minorías, personas con discapacidad, con personas en situación de dependencia a su cargo u otras como víctimas de violencia de género o sin hogar, que tras participar en las actuaciones, se integran en el sistema de educación reglada, en itinerarios de formación/empleo, obtienen una cualificación (en algunos casos acreditada mediante diploma o título de participación con aprovechamiento) o consiguen un puesto de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

Fuente: Dirección General de Educación y Colectivos Sociales

Detalle de Fuente

Base de datos de la Dirección General de Educación y Colectivos Social / Viceconsejería de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Indicador de ejecución asociado

Mujeres pertenecientes a colectivos más vulnerables que participan en las actuaciones.





Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o	Val	or Base			Valor Objetivo de Resultado					
regional	Ejercicio o periodo		Valor		Ejercicio	Valor				
Danianal	2007.42	Hombre	Mujer	Total	2022	Hombre	Mujer	Total		
Regional	2007-13	0	715	715	2023	0	932	932		

Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Calculado con el método histórico.

El valor de referencia se ha estimado a partir de los datos de participantes en dos actuaciones del período 2007/13:

- 1) La denominada "Centro de Información de la Mujer", desarrollada en el marco del P.O. FSE de Melilla 2007/13, en el eje 2, tema prioritario 69. Se trata de una actuación consolidada a la que se le va a dar prácticamente continuidad, por lo que las estimaciones se consideran totalmente válidas.
- 2) Una actividad piloto desarrollada durante la anualidad 2014, con las mismas características que la actuación prevista para el 2014/20, que puede considerarse como un avance de la denominada "Plan Integral de los Distritos IV y V".

En ambos casos los datos provienen directamente del Centro Gestor, la Dirección General de Educación y Colectivos Sociales, encargado de la actuación previa, por lo que las estimaciones de resultados y el valor base, calculados sobre aquellos, se consideran válidos.

Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

El valor objetivo de resultado a 2023 se ha calculado como suma de los objetivos a 2023 de las dos actuaciones por separado:

<u>Centro de la Mujer</u>: aplicando el porcentaje, obtenido mediante datos históricos, de mujeres que recibieron orientación laboral en el Centro de la Mujer, sobre el total de mujeres participantes (51,15%). El supuesto es válido porque esta orientación laboral estaba dirigida a la incorporación de las participantes en los sistemas de formación o a la búsqueda de empleo.

Debido a que se trata de un porcentaje considerable, se establece una estimación basada en el mantenimiento del mismo. No obstante, la aplicación de ese porcentaje al total de participantes resulta en un valor a 2023 que mejora el valor base.





Plan Integral de los Distritos IV y V: estimado conforme a los siguientes pasos:

- 1) Cálculo del porcentaje de éxito en la experiencia previa de referencia (100%),
- 2) Reducción del porcentaje de éxito de la experiencia previa de referencia a un 85% sobre la base de que no es posible mantener tal nivel de éxito sobre el total de participantes en la actuación del 2014/20.
- 3) Aplicación del 85% del punto anterior al total estimado de participantes en 2014/20.

Debido a que se trata de un porcentaje considerable, se establece una estimación basada en el mantenimiento del mismo. No obstante, la aplicación de ese porcentaje al total de participantes resulta en un valor a 2023 que mejora el valor base.

No obstante, la aplicación de ese porcentaje reducido del 85% al total de participantes previsto para el 2014/20, resulta en un valor a 2023 que mejora el valor base.

Finalmente, se han sumado los objetivos parciales para obtener el valor objetivo a 2023.

Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

9.3.1. Aumentar la integración socio-laboral de las mujeres pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple.

Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Eliminar los principales obstáculos a los que deben enfrentarse las mujeres en distintas áreas, como la educación, el trabajo, la conciliación, la cultura, la violencia de género, o la integración social y la calidad de vida.

Por consiguiente, los resultados que se pretenden alcanzar son lograr una sociedad más igualitaria, mejorando los niveles formativos, el grado de empleabilidad y la inclusión social de las mujeres.

Observaciones





DATOS HISTÓRICOS DEL PERÍODO 2007/2013

Actuación de referencia 2007/13	31/12/2013								
	31/12/2013	del gasto	Н	M	Total	unitario			
Centro de Información de la Mujer 2007/13	1.108.264	0	1168	1168	949				
Mujeres a las que se les abre expediente de prestación de algún servicio durante 2007/13	0	1.390	1.390						
Mujeres que reciben orientación laboral o formación durante 2007/13		0	711	711					
% mujeres que buscaban empleo y demandaron servicios de orientación laboral			-	51%	51,15%				
% pertenencia a grupos vulnerables, a partir de datos del 2007/13			-	84%	84,02%				
Mujeres a las que se les abre expediente en 2007/13, grupos vulnerables		0	1.168	1.168					
Mujeres que buscan orientación laboral durante 2007/13, grupos vulnerables		0	597	597					

DATOS CORRESPONDIENTES A UNA ACTUACIÓN SIMILAR PREVIA (2014)

Actuación de referencia 2007/13	Coste de la actuación de	Coste a precio	Particip	antes a 31	1/12/2013	Coste
	referencia *	de mercado **	Н	М	Total	unitario
Plan Integral de los Distritos IV y V Experiencia piloto desarrollada durante 2014 a través de Planes de Empleo	73.600	226.800	0	118	118	1.922
A) Mujeres participantes. Total	0	118	118			
B) Mujeres participantes. Grupo vulnerables			0	118	118	
C) Mujeres que reciben formación, grupos vulnerables. (Se integran en los sistemas de educación/formación, u obtienen una cualificación/empleo)	0	118	118			
% mujeres que buscan empleo, se integran en los sistemas de educación/formación, u obtiener	o empleo	-	100,00%	100,00%		





Previsión de los valores para el período 2014-2020

9.3.1. CENTRO DE LA MUJER (I) / PLAN INTEGRAL PARA MUJERES DE LOS DISTRITOS IV Y V Y PERTENECIENTES A OTROS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS (II)

P.O. FSE 2014/20	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Gasto elegible (I)	187.391	191.145	194.971	198.873	202.853	206.913	211.055				1.393.201
Gasto elegible (II)	98.304	100.274	102.281	104.328	106.416	108.545	110.718				730.866

INDICADOR EJECUC	.IOI	i: Otras pei	rsonas desi	avorecidas	,						
Histórico (actuación I)		166	169	173	176	180	183	187		1234	Según coste unitario calculado a partir de datos del 2007/13. Se aplica un % de participantes pertenecientes a grupos vulnerables obtenido con datos históricos (84,02%)
Histórico (actuación II)		51	51	51	51	51	51	51		358	Según coste unitario de la experiencia piloto de 2014. Incluye incrementos anuales del coste del 2%
Participantes		217	220	224	227	231	234	238		1591	Previsión final en valores enteros

INDICADOR RESULTAI	OICADOR RESULTADO: Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su lor de referencia 715 Número de mujeres pertenecientes a grupos vulnerables que buscaban un empleo, recibieron formación u orientación laboral, se integraron en los sistemas de educación/formación u obtuvieron una cualificación en 2007/13														
Valor de referencia	or de referencia 715 Número de mujeres pertenecientes a grupos vulnerables que buscaban un empleo, recibieron formación u orientación laboral, se integraron en los sistemas de educación/formación u obtuvieron una cualficación en 2007/13														
Objetivo (I)	bjetivo (I) 85 87 88 90 92 94 96 631 Aplicando el % de mujeres que buscaban empleo obtenido a partir de datos históricos (51,15%) del														
Objetivo (II)	43	43	43	43	43	43	43				301	Se aplica un % inferior al de referencia (85% frente al 100%) sobre el número de mujeres participantes previsto para el período 2014/20, dado que se estima inviable mantener el porcentaje de éxito obtenido en la experiencia piloto durante todo el período.			
Objetivo 2023	128	130	131	133	135	137	139				932	Final como suma de los objetivos a 2023 de las dos actuaciones			





3.3. Eje Prioritario 3: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

3.3.1. Actuación: Programa de reinserción en el sistema educativo

Denominación: Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o

formación tras su participación

Unidad Medida: Número de personas, expresado en valor absoluto

Descripción detallada indicador

Número de ex-alumnos de primaria y secundaria, tanto los excluidos del sistema de formación reglada como los que lo abandonaron de forma prematura, que se reinsertan en el mismo después de participar en las actuaciones propuestas.

Fuente : Proyecto Melilla, S.A.

Detalle de Fuente

Base de datos de la sociedad pública Proyecto Melilla, S.A.

Indicador de ejecución asociado

Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)

Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o	Va	alor Base			Valor	Objetivo d	e Resulta	ido	
regional	Ejercicio o periodo		Valor		Ejercicio	Valor			
5	2014	Hombre	Mujer	Total	2022	Hombre	Mujer	Total	
Regional	2014	5 13 18			2023	97	239	336	





Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Calculado a partir de datos históricos.

El valor de referencia se calcula a partir de datos de participantes de una actividad piloto desarrollada durante la anualidad 2014. La misma tiene las mismas características que la actuación prevista para el 2014/20, pudiéndose considerar como una avance de la misma, lo que garantiza la validez de los datos.

Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

El valor objetivo de resultado a 2023 se calcula aplicando el mismo porcentaje de éxito (40%) obtenido en la actuación previa desarrollada en 2014. Al tratarse de un porcentaje considerablemente alto, el valor objetivo a 2023 se fija en el mismo nivel, lo cual ya se considera un logro.

Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

10.1.2. Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados del alumnado con necesidades especíales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizado.

Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

El abandono escolar temprano en España (24,9%) sigue doblando la media de la Unión Europea (12,8%) -dato ofrecido por el MECD en 2013-. La tasa de abandono escolar en Melilla, junto con Ceuta, es la más elevada dentro del conjunto nacional, con un 35,3% sobre la población de 18 a 24 años. A pesar de que estas tasas se han reducido en los últimos años, aún se encuentran lejos del objetivo nacional del 15% establecido para 2020.

El Programa pretende reducir el abandono escolar prematuro y aumentar la participación en la formación profesional a través de medidas de prevención, intervención y compensación. Los resultados directos a medio y largo plazo se corresponderían con una mejora del nivel formativo de población desempleada, que tiene gran parte de su origen en estos jóvenes que abandonan de forma prematura la enseñanza obligatoria, gracias al aumento del acceso a la formación Profesional y la Educación Secundaria Obligatoria, así como el fomento del espíritu emprendedor.





		Obs	serva	cione	?s														
		Obi	tencio	ón de	los I	/alor	es de	e Base	?										
										DATOS	S HISTÓ	RICOS - 2	2014						
			de referen				sto utado	Valor actualizad del gasto	lo	rticipante	s que fir	nalizan Total	Cost		Nº cursos	Participantes que finalizan	Participantes que superan las pruebas y se reinsertan en el Sistema Educativo	% resinserción	Participantes por curso. Media
Preparación del O					uperior y		17.800	17.8	800	13	32	45		396	2	45	1	8 40,00%	23
		Pre	visió	n de l	los va	alore	s par	a el p	erío	do 20	014-2	2020							
						10.1.	2. LUCHA	CONTRA	EL ABAI	NDONO E	SCOLA	R (REINSE	RCIÓN	EN EL	L SISTEMA ED	UCATIVO)			
P.O. FSE 2014/20		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	1						
Gasto elegible		54.187	55.273	56.379	57.507	58.658	59.832	61.030				402.86	66						
INDICADOR EJECU	CIÓN	l: Persona	s con estud	lios de ens	eñanza prim	naria (CINE	1) o secund	daria (CINE :	2)										
Histórico		137	137	137	137	137	137	137				959		Segú	in coste unitario d	e la misma actuaci	ón en 2014, con incrementos ar	nuales del 2% a partir de	2015
Nº ediciones	-	2	2	2	2	2	2	2				14					r tanto del coste estimado de ca tificación: se pretende aumenta		
Participantes		120	120	120	120	120	120	120				840		60 pa		edición (3 subactu	ero de participantes por actuac aciones por edición). Justificaci		
INDICADOR RESUL	TAD	O: Particip	antes que s	se han integ	jrado en los	s sistemas (de educació	ón o formaci	ón tras su	participacio	ón								
Valor de referencia 2013		18	Número d	le alumnos o	le la actuació	ón previa (20	014) que su	peran las pru	ebas corres	pondientes	y se reins	ertan en el sis	stema edu	icativo ((en FP Grado Me	dio o FP Grado Sup	perior), de entre un total de 45 p	articipantes	
Objetivo 2023		48	48	48	48	48	48	48				336		educ	ativo de la experie	ncia previa se con	e participantes (40%). Justificac sidera muy exitoso, por lo que s dos en 2014, el objetivo a 2023	e fija un objetivo de mar	ntenimiento.





3.3.2. Actuación: Melilla FormaTIC

Denominación: Participantes que obtienen una cualificación tras su participación

Unidad Medida: Número de personas, expresado en valor absoluto

Descripción detallada indicador

Número de participantes con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8) que finalizan con aprovechamiento las actuaciones de especialización en materia relacionada con las TIC y que obtienen una cualificación, acreditada normalmente a través de un título o diploma.

Fuente: Dirección General de la Sociedad de la Información

Detalle de Fuente

Base de datos de la Dirección General de la Sociedad de la Información, perteneciente a la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla

Indicador de ejecución asociado

Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)

Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o	Va	alor Base			Valor	Objetivo d	e Resulta	do
regional	Ejercicio o periodo		Valor		Ejercicio			
Regional	2007.42	Hombre	Mujer	Total	2022	Hombre	Mujer	Total
	2007-13	16	7	23	2023	Hombre Muje		58





Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Calculado con el método histórico.

El valor de referencia se ha calculado a partir de los datos de participantes en una actividad similar del período 2007/13, concretamente el denominado "Master en Diseño y Tecnología" desarrollado dentro del PO FSE de Melilla 2007/13. Al tratarse de una actuación muy similar en naturaleza y objetivos, se considera garantizada la validez de los datos de referencia.

Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

El valor objetivo de resultado a 2023 se calcula aplicando el mismo porcentaje de éxito (88,46%) obtenido mediante datos históricos. Al tratarse de un porcentaje considerablemente alto, el valor objetivo a 2023 se establece como un objetivo de mantenimiento de logros, es decir, se fija en el mismo nivel de éxito (88,46%).

Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

10.2.1. Aumentar el número de los alumnos de postgrado que obtienen formación en el ámbito de la I+D+I, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres.

Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

El cambio fundamental, que trata de conseguir esta Prioridad de Inversión, es generar nuevos conocimientos y aptitudes en la población activa melillense, mejorar el nivel de cualificación de las/los trabajadoras/es y favorecer los procesos de transferencia tecnológica e innovación de las empresas.

La contribución del Programa al cambio perseguido se realiza mediante el desarrollo de las acciones de formación especializada y acciones de acompañamiento para la promoción de la investigación y la innovación.

Observaciones		





DATOS HISTÓRICOS DEL PERÍODO 2007/2013

Actuación de referencia 2007/13	Ejecutado a 31/12/2013	Valor actualizado del gasto	Particip	pantes a 31/1	2/2013	Coste unitario
	31/12/2013	uel gasto	Н	М	Total	
Master Melilla Innovatec (finalizado en 2013) P.O. FSE 2007/13 - TP 3.74	224.000	230.720	18	8	26	8.874

Personas que empiezan el Máster	18	8	26
Personas que empiezan el Máster, con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	18	8	26
% participantes con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	100%	100%	100,00%
Personas que finalizan el Máster y obtienen un título	16	7	23
% participantes que obtienen una cualificación	89%	88%	88,46%

Previsión de los valores para el período 2014-2020

10.2.1. MELILLA FORMATIC

P.O. FSE 2014/20	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Gasto elegible	77.508	79.061	80.643	82.257	83.903	85.582	87.296				576.250

INDICADOR EJECUCIÓN: Pe	ers	onas con e	enseñanza s	uperior o te	erciaria (CIN	IE 5 a 8)					
	[
Participantes, total		9	9	9	9	9	10	10			65
Participantes, total (2)		9	9	9	9	9	10	10			65
Participantes, CINE 5-8		9	9	9	9	9	10	10			65
Objetivo 2023		9	9	9	9	9	10	10			65
									•		

Según coste unitario obtenido a partir de datos del 2007/13

Como resultado del número de acciones previsto por año (1) y del máximo de participantes por acción (9 ó 10)

Aplicando el % de participantes con CINE 5 a 8 a partir de datos históricos del 2007/13 (100%)

Previsión final, en valores enteros

INDICADOR RESULTADO: Participantes que obtienen una cualificación tras su participación

Valor de referencia	23	Número d	e alumnos q	que finalizan	con aprovec	hamiento el	Master de N	Melilla Innov	ratec (actuad	ción del 2007	7/13) y consigue	en po	r tanto una cualificación. Desagregación: 16 hombres y 7 mujeres
Objetivo 2023 (v.a.)	8	8	8	8	8	9	9				58		Se establece mantiene el alto % de alumnos que en 2007/13 finalizan las actuaciones y obtienen una cualificación (88,46%). Desagregación: 40 hombres y 18 mujeres





3.3.3. Actuación: Formación continua de personas trabajadoras y desempleadas

Denominación: Participantes que obtienen una cualificación tras su participación

Unidad Medida: Número de personas, expresado en porcentaje sobre el total de

participantes

Descripción detallada indicador

Número de personas trabajadoras (trabajadores o empresarios) que finalizan con aprovechamiento las actuaciones de mejora de su cualificación y competencias, y que consiguen una cualificación, generalmente acreditada mediante un título o diploma.

Fuente: Proyecto Melilla, S.A.

Detalle de Fuente

Base de datos de formación de la sociedad pública Proyecto Melilla, S.A.

Indicador de ejecución asociado

Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia (participantes)

Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o	Va	alor Base			Valor	Objetivo d	e Resulta	do	
regional	Ejercicio o periodo		Valor		Ejercicio	Valor			
Danianal	2007 2042	Hombre	Mujer	Total	2022	Hombre	Mujer	Total	
Regional	2007-2013	71%	71%	71%	2023	75%	75%	75%	





Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Calculado a partir de datos históricos.

El valor de referencia se calcula como porcentaje de participantes que obtuvieron una cualificación tras su participación en las actuaciones de "Formación continua de trabajadores y empresarios" del PO FSE de Melilla 2007/13. Al tratarse de una actuación similar tanto en contenido como en objetivos y participantes, se consideran válidos los cálculos del valor de referencia.

Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

El objetivo de resultado se ha calculado como un porcentaje de éxito esperado sobre el total de participantes (75%), es decir, bajo el supuesto de que 3 de cada 4 participantes finalizan con aprovechamiento las actuaciones. Este aumento esperado del 'nivel de éxito' sobre el valor de referencia puede justificarse por un aumento en la calidad de las acciones, que se espera que sirva de incentivo a los participantes.

Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

10.3.1. Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas.

Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se pretende mejorar la adaptabilidad de las personas trabajadoras a las necesidades de cualificación impuestas por el mercado laboral, principalmente por la innovación tecnológica y la mejora y modernización continua de los métodos y procesos de gestión en las empresas.

Los Fondos contribuirán a la mejora de las competencias de las personas ocupadas, la modernización y mejora de las empresas, y la mejora general de la capacidad de adaptación y del espíritu de renovación y reciclaje tanto de personas trabajadoras como de empresarios.

Observaciones			





DATOS HISTÓRICOS DEL PERÍODO 2007/13 (ÚLTIMOS DATOS CONSOLIDADOS DISPONIBLES)

Actuación de referencia 2007/13	Ejecutado a 31/12/2013	Valor actualizado del	Participantes que finalizan			Coste unitario	Participantes que empiezan		% finalización (% cualific.)	por curso.	Nº cursos	Nº horas. Total	Nº horas. Media	Coste medio /	Coste medio / hora-alumno
		gasto	H	М	Total				` ′	Media					
Formación de trabajadores y empresarios (TP 62 del P.O. FSE 2007/13)	263.757	297.380	621	242	863	345	1.215	863	71,03%	11	81	3.549	44	84	7,9
			72%	28%	100%										

Previsión de los valores para el período 2014-2020

10.3.1. FORMACIÓN CONTINUA DE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

P.O. FSE 2014/20	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Gasto elegible	28.409	28.978	29.559	30.150	30.754	31.369	31.997				211.216

INDICADOR EJECUC	INDICADOR EJECUCIÓN: Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia (participantes)												
Histórico	33	33	32	32	32	31	31				223	Coste medio por hora = 84 €, según datos del 2007/13. Las actuaciones del 2014/20 tienen una duración media prevista de 100 h., por lo que tendrán un coste medio de 8400 €. Los cursos tendrán 10 alumnos de inicio	
Definitivo	33	33	32	32	32	31	31				224	Previsión final en valores enteros	

INDICADOR RESULTA	INDICADOR RESULTADO: Participantes que obtienen una cualificación tras su participación													
	863 Número de alumnos que finalizan las actuaciones del 2007/13 (último dato disponible) y consiguen una cualificación													
Valor de referencia 2013	1215	1215 Número de alumnos que empiezan las 81 actuaciones												
	71,03%	71,03%												
Objetivo 2014/20	25	25	24	24	24	23	23				168	Se establece un objetivo de participantes que finalizan las actuaciones y obtienen una cualificación del 75% del total de participantes. Justificación: aumento del incentivo a la participación. Desagregación estimada: 101 hombres y 67 mujeres		
Definitivo (%)	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%				75%	Revisión final y eliminación de decimales		